



**Ilustre
Municipalidad de Quellón**

Decreto Exento: 1199

Aprobación bases concurso Público Profesional
Apoyo programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

Quellón, 11 de Junio de 2020

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Considerando:

1. Decreto exento N° 966 de fecha 18/02/2019 que aprueba el convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, suscrito el 20 de marzo de 2020 por el Servicio nacional de la mujer y la equidad de género "SernamEG" dirección regional de los lagos y la Ilustre Municipalidad de Quellón
2. La necesidad de contar con los servicios de profesional para el programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

DECRETO:

APRUEBESE: Las bases y llámese a concurso Público para proveer el cargo de profesional de apoyo para el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad de la Ilustre Municipalidad de Quellón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Ruth Mansilla Almonacid
**Ruth Mansilla Almonacid
Secretaria Municipal**



Cristian Ojeda Chiguay
**Cristian Ojeda Chiguay
Alcalde**

RFG/eug

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Personal (2)



CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER AL CARGO DE PROFESIONAL DE APOYO PARA EL PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD EN LA COMUNA DE QUELLÓN.

REGIÓN DE LOS LAGOS

I.-INTRODUCCION
La Ilustre Municipalidad de Quellón y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de acuerdo al Convenio firmado por ambas partes y las Orientaciones Técnicas del año 2019 del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, fijan las bases para proveer el cargo que se indica.
Bases Concurso público para la contratación de un/a profesional para el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, comuna de Quellón
II.- OBJETIVO DEL PROGRAMA
Contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres.
III.-CARGO A CONCURSO.
-1 PROFESIONAL DE APOYO PARA EL PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

IV. REQUISITOS PARA POSTULAR.
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional o técnico preferentemente del área de las Ciencias Sociales y/o salud con antecedentes que acrediten experiencia para el ejercicio del cargo, vale decir, experiencia en trabajo con mujeres y conocimientos en sexualidad, maternidad, género y derechos.• Certificado Antecedentes de Violencia Intrafamiliar (Registro Civil).• Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores.• Conocimientos en elaboración, evaluación y ejecución de proyectos sociales.• Habilidades interpersonales tales como flexibilidad, adaptación, respeto, motivación, entusiasmo, creatividad, empatía, trabajo en equipo y trabajo en red.• Manejo de Microsoft Office nivel intermedio (Excel, Power Point y Word).• Manejo básico de otras TICS tales como uso y manejo de telefonía celular, proyector, correo electrónico, entre otras.• Manejo de presupuestos.• Capacidad para realizar gestiones administrativas para el buen funcionamiento del programa.• Experiencia en intervención social.• Experiencia en realización de talleres.• Experiencia en temas de maternidad.• Experiencia en el uso de metodología participativa.• Conocimiento y experiencia en derechos sexuales.• Conocimientos en derechos humanos.• Experiencia en trabajo intersectorial, con redes locales institucionales y comunitario



**V.-TIPO DE CONTRATO.**

-Honorarios.

-Jornada completa.

-Remuneración Bruta mensual \$1.010.000.-

VI.-VIGENCIA CONTRATACIÓN.

- 01 de Julio al 31 de marzo del 2021

VII.- FUNCIONES PRINCIPALES DE LA O EL PROFESIONAL

- Participar de las capacitaciones establecidas por SernamEG y gestionar la autoformación.
- Participar de las instancias de coordinación y/o reuniones técnicas establecidas por la Dirección Regional de SernamEG.
- Difundir el programa.
- Coordinar con los programas del SernamEG presentes en el territorio.
- Conocer, vincularse y articularse con el intersector estableciendo objetivos estratégicos y acciones para lograrlo.
- Preparar, ejecutar y registrar los talleres.
- Realizar Atenciones Personalizadas, derivaciones y seguimiento.
- Registrar la información de las personas participantes y sistematizarla según las especificaciones de SernamEG.
- Implementar la Evaluación Intermedia Participativa.
- Elaborar informes y otros documentos que SernamEG solicite.
- Resguardar la seguridad y privacidad de la información de las personas participantes del programa.
- Realizar los informes según las formas y plazos establecidos por SernamEG.
- Realizar labores administrativas y de gestión programática.
- Y todas las tareas necesarias para la adecuada implementación del modelo de intervención.

VIII.- DE LA POSTULACION

Los y las postulantes deberán presentar sus antecedentes, en un sobre cerrado a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quellón, desde el 15 de junio hasta el día 19 de Junio del 2020 a las 12:00 hrs.

Presentar:

- - Curriculum Vitae actualizado, antecedentes que avalen experiencia y conocimientos. (certificados de cursos, capacitaciones y certificados de experiencia laboral)
- - certificado de título fotocopia legalizada ante notario.
- - Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar
- - Certificado de inhabilidad para trabajar con menores





IX.- DE LA SELECCIÓN

Los antecedentes de cada uno/a de los/as postulantes, serán abiertos y revisados por la comisión evaluadora, de acuerdo al calendario establecido para este llamado a concurso, se asignará un puntaje ponderado previamente establecido según las bases, de acuerdo a los siguientes aspectos

a) Título.	
Profesional titulado en el área social	20
Técnico titulado nivel superior área social	15
Otras carreras	10
b) capacitación	
Posee curso, diplomado y otro en ámbito señalado	15
No posee	10
c) Experiencia laboral	
Más de 3 años de experiencia laboral	15
Entre 1 y 2 años, 11 meses de experiencia laboral	10
Menos de 1 año de experiencia laboral	5
Sin experiencia laboral.	0
d) Experiencia laboral en los Temas deseados para el cargo. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Con experiencia laboral acreditada	15
Sin Experiencia laboral acreditada	10
e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos	
Ha formulado proyectos de tipo social u otros	15
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos de tipo social u otros	10
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	5
F) Conocimiento en enfoque de derechos y equidad de género	
Acredita conocimiento y experiencia laboral en enfoque de derecho y equidad de género	20
Acredita solo conocimiento teórico en enfoque de derecho y equidad de género	15
No acredita conocimiento en enfoque de derechos y equidad de genero	5





PUNTAJE FINAL

100

Se considera suma total de las horas en cursos con conocimientos exigidos como en las bases. (Conocimientos en sexualidad, maternidad, VIH y ETS, género y derechos, elaboración, evaluación y ejecución de proyectos sociales, y sensibilización en VIH/Sida e ITS)

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal la efectuará la comisión evaluadora designadas por las autoridades de los respectivos servicios involucrados en este proceso, una vez revisados los antecedentes curriculares. El Sernameg se reserva el derecho a realizar entrevista vía video conferencia si fuese necesario.

	PUNTAJE
Entrevista Personal	10 a 100

Competencias	10 punto	15 puntos	20 puntos	Puntaje mínimo idoneidad
Comunicación y expresión oral del postulante				50
Disposición al Trabajo en equipo y redes institucionales				
Herramientas y habilidades para la Resolución de conflictos y o problemas laborales				
Disposición, Iniciativa, proactividad y aprendizaje permanente				
Conocimientos previos de las funciones a realizar				



XI.-CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LLAMADO A CONCURSO

Fecha de publicación:	15 de junio
Recepción de antecedentes:	15 de Junio hasta el 19 de junio hasta las 12 horas Oficina de partes hasta las 12 horas No se recibirán antecedentes fuera de plazo



Evaluación curricular:	22 de junio
Entrevista de selección:	26 de junio del 2020 (horario por confirmar)
Comunicación resultados:	Viernes 26 de junio
Fecha de inicio de funciones	A contar del 01 de julio del 2020

XII. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por el Alcalde de la comuna de Quillón o en su efecto quien sea designado por la autoridad comunal y por la Directora Regional del SernamEg o la encargada regional del programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

- Representante de la Municipalidad de Quillón.
- Un profesional DIDECO
- Representante del SERNAMEG
- Representante de la Dirección de personal
- Coordinadora del programa.

La comisión evaluadora entregará una terna de seleccionados al señor alcalde para que este designe al ganador del concurso y este será ratificado por Directora Regional del SernamEg

XIII. CONSULTAS

Las y los postulantes podrán contactares al siguiente correo ante cualquier consulta o duda Referente al concurso.

Consultas: dideco@municipalidaddequillon.cl

